



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 28/07/2023

Fecha de evaluación: 05/06/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Brenda Asociación de Esclerosis Múltiple Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Brenda Asociación de Esclerosis Múltiple Chihuahua, A.C.
Siglas o acrónimo:	Brenda
Fecha de constitución:	24/11/1989
Misión:	Somos una institución humanitaria y de servicio que brinda terapia física, psicológica y social a pacientes con esclerosis múltiple y su entorno familiar para mejorar su calidad de vida, buscando siempre estar a la vanguardia en el campo de investigación.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Presidente:	Víctor Hiram Morales Otero.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 322, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 24 de noviembre del año 1989, ante el notario público el Lic. Norberto Burciaga Cázares de la notaría número 7 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): BAE8911244A0. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): BAE89112408010. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Mombacho, número 821, fraccionamiento Panorámico, código postal 31107, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 421 0934 y 360 4064
Correo electrónico:	brendaemultiple_chih@hotmail.com



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Federación de Esclerosis Múltiple México, A.C., ámbito nacional.
- Federación Internacional de Esclerosis Múltiple (MSIF, por sus siglas en inglés), ámbito internacional.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Prestación de servicios gratuitos.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$2,507,729
Gasto total	\$2,167,365
Ingresos privados / Ingresos totales	99%
Número total de beneficiarios	183
Número de empleados	13
Número de voluntarios	8
Voluntarios / total personas	8/21



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Brenda Asociación de Esclerosis Múltiple Chihuahua, A.C. (Brenda Asociación), se constituyó legalmente en el año 1989, ante la creciente preocupación de los padres de la niña Brenda, por la falta de atención médica para personas con Esclerosis Múltiple (EM), fue así que acompañados por un neurólogo y otros padres de familia, comenzaron a investigar sobre la EM, con el propósito de ofrecer las atenciones médicas que conllevaba el padecimiento. Años más tarde se incorporaron como beneficiarios de la organización, personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).

Actualmente, Brenda Asociación ofrece servicios de terapia física en gimnasio y acuática, psicológica, social y familiar, así como servicio de transporte, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con EM y ELA.

MISIÓN

Somos una institución humanitaria y de servicio que brinda terapia física, psicológica y social a pacientes con esclerosis múltiple y su entorno familiar para mejorar su calidad de vida, buscando siempre estar a la vanguardia en el campo de investigación.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo trigésimo segundo de sus estatutos, la asociación será administrada y representada por una Mesa Directiva, la cual a fecha de elaboración del reporte está conformada por 8 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Brenda se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad.

BENEFICIARIOS

Personas que padecen EM y ELA, sin distinción de edad, género y/o ámbito social. En el año 2022 se beneficiaron a 183 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Brenda ofrece servicios a personas con EM y ELA, con el fin de promover una cultura de compromiso, trabajo y apoyo mutuo. Las personas atendidas participan en uno o varios de los programas, según sea el caso.

Los programas llevados a cabo en el año 2022 fueron los siguientes:

- Rehabilitación física en gimnasio. Consiste en mejorar la capacidad de movimiento de brazos, piernas y de todos los músculos del cuerpo, con el fin de mejorar los problemas de movimiento, evitando la discapacidad rápida. En ese año se ofrecieron 1,834 terapias.
- Rehabilitación acuática. Consiste en utilizar la disminución de la gravedad del medio acuático para proporcionar mayor amplitud de movimiento en articulaciones disminuidas o en malestares neuro-musculares. Se ofrecieron 739 terapias.
- Terapia psicológica. Consiste en brindar a los pacientes y familiares atención psicológica para orientar en la formación de nuevas actitudes hacia la familia, el trabajo y la sociedad, así como para enfrentarse a los diferentes retos de la enfermedad y mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familiares. Se atendieron a 36 personas.
- Servicio de transporte. Consiste en una ruta establecida de sur a norte de la ciudad en los turnos matutino y vespertino para trasladar a los beneficiarios que así lo requieran desde sus casas hasta las instalaciones de la organización, el servicio de transporte se brinda de lunes a sábado. Se brindaron 1,886 traslados.



Los beneficiarios deben presentar su diagnóstico de EM y/o ELA (expedido por un neurólogo), para poder acceder a los programas, así mismo, la organización maneja una cuota de recuperación de \$200 pesos mensuales, cabe mencionar que se tienen becas, las cuales son asignadas de acuerdo a un estudio socioeconómico aplicado.

Proyectos 2022:

- "Modernización del sistema de calentamiento de agua para terapias en alberca". Con el apoyo de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) y de la Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras (Fundación Index Chihuahua), consistió en adquisición e instalación de 2 tándem con 2 bombas de calor cada uno, lo que permite un ahorro en el consumo eléctrico y suprimir el gasto de gas por completo.

- "Paneles solares e instalación de minisplit". Con el apoyo del Programa de redondeo de los clientes Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños", para la adquisición de paneles solares en las instalaciones de Brenda, así como la instalación de minisplit en diferentes áreas de la organización.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$2,507,729 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 99% del ingreso anual. Los donantes particulares aportaron el 50%, las fundaciones un 45%, las cuotas de recuperación el 3% y las donaciones en especie representaron el 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 1% del ingreso anual. Aportados en su totalidad por la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

3. Salud y bienestar.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C	B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, D, E, F, G	B, C, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su red social de Facebook, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Somos una institución humanitaria y de servicio que brinda terapia física, psicológica y social a pacientes con Esclerosis Múltiple y su entorno familiar para mejorar su calidad de vida, buscando siempre estar a la vanguardia en el campo de investigación.

Programas y/o actividades

Brenda Asociación ofrece servicios de atención psicológica, rehabilitación física, rehabilitación acuática, transporte y talleres para personas con Esclerosis Múltiple. Para mayor información de sus programas y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I. Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, referente a su objeto social emiten lo siguiente: artículo tercero.- "(...) A) Fomentar el estudio clínico, la enseñanza y la investigación de esclerosis múltiple, de acuerdo a las tendencias y corrientes actuales. B) Fundar, administrar, dirigir y fomentar clínicas, albergues, hospitales, dispensarios y consultorios médicos para prestar servicios a personas o sectores de escasos recursos económicos (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Rehabilitación física, 48%.
- Rehabilitación acuática, 39%.
- Terapia psicológica, 13%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2023, el cual fue del conocimiento de su Mesa Directiva, según



consta en acta del 30 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Introducción.
- Identidad.
- Misión.
- Visión.
- Valores.
- Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).
- Objetivos, estrategias y metas 2023.

Se cita a manera de ejemplo una de sus metas: "Que la comunidad conozca nuestro trabajo y los servicios que ofrecemos".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión de la Mesa Directiva, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son cada persona encargada de acuerdo a su área (administrativa, rehabilitación física, rehabilitación acuática y transporte adaptado), así como la Mesa Directiva da seguimiento en cada uno de los programas, éstos dan seguimiento por medio de testimonios y valoraciones, posteriormente, el área administrativa y el presidente de la Mesa Directiva se reúnen con el equipo operativo para dar seguimiento a los avances, éstos se reúnen cada que es necesario, puede ser 3 o 4 veces al año.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un padrón con todos los datos generales de los beneficiarios, así mismo existe un expediente en físico con su documentación, los formatos de registro que se emplean para cada uno de los programas son carta de consentimiento informado, reglamento según el área y un formato de valoración inicial, el encargado de actualizar dichos registros es el área administrativa cuando es necesario o al paciente se le hace alguna valoración de secuencia, se les da seguimiento por medio de avances visibles durante su asistencia y testimonios ya sea en videos o escritos.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No



Comentarios

La organización nos entregó un documento que define los indicadores para conocer el impacto de sus actividades, sin embargo, no se encontró constancia de que éstos sean utilizados por la Mesa Directiva para medir el impacto de sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Número de sesiones impartidas.
- Número de traslados de pacientes.
- Número de pacientes beneficiados en cada uno de los programas.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Mesa Directiva, se encuentra conformado por 8 personas, según consta en acta de asamblea del 14 de noviembre de 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo trigésimo segundo.- "La administración de la asociación y su representación legal quedan confiadas a una Mesa Directiva, integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y los vocales que elija la asamblea general ordinaria (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Víctor Hiram Morales Otero.
Vicepresidente: Octavio Madrigal Morales.
Tesorera: María de los Ángeles Ledezma González.
Secretario: Mario Morales González.
Vocal del Presidente: Luz Esthela Toquinto Ortega.
Vocal del Vicepresidente: Mireya Hernández Reyes.
Vocal de la Tesorera: Luis Carlos Magdaleno R.
Vocal del Secretario: Cristina Primavera Moya Rodríguez.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones de la Mesa Directiva y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en cuatro ocasiones, sin embargo, al no contar con la mayoría de los consejeros en al menos una de las reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 11 de febrero, 38%.
- 20 de mayo, 38%.



- 1 de agosto, 38%.
- 13 de octubre, 38%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión de la Mesa Directiva del año 2022 y se encontró que cinco de sus miembros no asistieron a las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 8

Integrantes activos 3

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar el ingreso de cinco personas, así como cinco bajas en el 2019 (presidente, secretaria y vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 5

Bajas 5

Permanencia 3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros de la Mesa Directiva recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 8

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%



F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- No deben participar y/o influenciar en cualquier decisión sobre los procesos de negociación o contratación de proveedores.
- No deben participar y/o influenciar en cualquier decisión de selección de candidatos como trabajadores, donde se tengan algún conflicto de intereses.
- No deben usar la información confidencial de la asociación o la información de terceros en posesión de Brenda Asociación, para generar un beneficio, presente o futuro para sí mismos o para terceros.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Brenda nos entregó las actas de las reuniones de la Mesa Directiva correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, se ha comprobado en el organigrama que el presidente de la Mesa Directiva, realiza a su vez las actividades correspondientes a la dirección ejecutiva, ya que no cuentan con la figura de director, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos públicos y privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$37,500	1.50	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$37,500		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,387,451	95.20	\$445,070	74.69
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,130,974		\$118,289	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$1,256,477		\$326,781	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$15,928	0.64	\$129,292	21.70
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$15,928		\$129,292	
Otros ingresos	\$66,850	2.67	\$21,552	3.62
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$66,850		\$21,552	
Total de ingresos públicos	\$37,500	1.50	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$2,470,229	98.50	\$595,914	100.00
Total de ingresos	\$2,507,729		\$595,914	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$2,507,729 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$37,500 pesos, equivalentes al 1% del ingreso anual, conformados en su totalidad por la JASP del estado de Chihuahua, para apoyo de servicios.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$2,470,229 pesos, equivalentes al 99% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingreso con \$1,256,477 pesos, proporcionales al 50%, correspondientes a público en general con la cantidad de \$956,477 pesos y los clientes de la cadena comercial Alsuper con \$300,000 pesos, para el proyecto "Paneles solares e instalación de minisplit", le siguieron las fundaciones con \$1,130,974 pesos, iguales al 45%, se destaca la participación de Fechac con \$805,176 pesos y Fundación Index Chihuahua con \$325,798 pesos, ambas para el proyecto "Modernización del sistema de calentamiento de agua para terapias en alberca", las cuotas de recuperación totalizaron en \$66,850 pesos, correspondientes al 3%, y los donativos en especie sumaron una cantidad de \$15,928 pesos, equivalentes al 1%, correspondientes a artículos de limpieza, aportados por una empresa del ramo comercial.



B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac.

Contribución en el año de estudio 32%

Principal donante del año anterior

Fundación Index Chihuahua.

Contribución en el año anterior 20%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, dos fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 96%

Gastos de administración 3%

Gasto de procuración de fondos 1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$4.99

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se registra en la contabilidad cada donativo recibido según sea el caso ingreso y egreso.
- Se cuenta con una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Se elabora un expediente en físico y otro electrónico que contiene la solicitud del donativo, copia del apoyo recibido, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de pólizas de cheques elaborados y copias de transferencias efectuadas para pagar productos/servicios.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros de los años 2021 y 2022 elaborados por contador público y éstos fueron del conocimiento de la Mesa Directiva, según consta en correo electrónico con fecha del 11 de julio de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Políticas de gastos y compras relevantes

- Petición de diferentes ofertas.
- Estudio de las ofertas y selección del proveedor.
- El responsable de la autorización de la compra es el presidente, tesorero y/o representante legal.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$2,065,399 pesos, y fue del conocimiento de la Mesa Directiva, según consta en acta de reunión del 30 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos.
- Servicios.
- Insumos (alberca y gimnasio).
- Mantenimiento.
- Impuestos.
- Papelería.
- Gasolina.
- Refrigerios.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 30 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$1,955,605
Gastos reales	\$2,167,365
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-9.7%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo



de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$48,768 pesos. Estas representaron un 3.19% del activo total y un 3.29% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$587,020 pesos y deudas de \$48,768 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 12.04 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$340,364 pesos, equivalente a un 13.57% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 la organización contó con un efectivo disponible de \$587,020 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,167,365 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 27%, lo que indica que Brenda no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado los tipos de inversión que mantiene la organización, los cuales son manejados por una entidad financiera. De acuerdo con información consultada, es un instrumento de deuda a corto plazo, con una calidad de activos sobresalientes, y un riesgo de mercado extremadamente bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$587,020

Porcentaje del monto del activo total 38%



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$835,350	\$513,708	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$-	\$216,761	
II. Inversiones a corto plazo	\$587,020	\$101,379	
III. Cuentas por cobrar	\$45,787	\$143,025	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$202,543	\$52,543	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$694,668	\$694,668	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$2,370,515	\$2,370,515	
IV. Bienes muebles	-\$1,675,847	-\$1,675,847	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,530,018	\$1,208,376	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$48,768	\$67,491	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$48,768	\$67,491	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,481,250	\$1,140,885	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,481,250	\$1,140,885	
I. Patrimonio social	\$1,140,886	\$1,456,831	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$340,364	-\$315,946	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,530,018	\$1,208,376	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$340,364	-\$315,946
1. INGRESOS	\$2,507,729	\$595,914
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$66,850	\$21,552
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,424,951	\$445,070
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$15,928	\$129,292
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,167,365	\$911,860
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,865,998	\$896,710
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$301,252	\$11,105
2.3 Gastos financieros	\$115	\$4,045
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,140,886	\$1,456,831
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,481,250	\$1,140,885
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$340,364	-\$315,946
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,481,250	\$1,140,885



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	96.70%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.64%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	1.50%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	95.84%
Relación otros ingresos / ingresos totales	2.67%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	98.50%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	1.50%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	30.37
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	30.37
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	3.29%
Relación deuda total / activo total	3.19%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	17.13
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	12.04
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.38
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	27.08%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	27.08%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	13.57%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	38.37%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

- De su informe anual: "Ser una organización autosuficiente, que cuenta con mobiliario y equipo médico de rehabilitación capaz de atender a un creciente número de pacientes de esclerosis múltiple por medio de personal que brinda un servicio de calidad y calidez humana".
- De su tríptico: "Nuestros servicios se orientan a la prevención, diagnóstico, atención y rehabilitación del enfermo. Para ello contamos con programas individuales, familiares, en pequeños grupos que se integren según el grado de discapacidad o en conjunto".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Informe anual 2022.
- Red social de Facebook.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2022, así como, dos solicitudes de donativo realizadas en el 2022 dirigidas a dos donante y un reportes final en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico.
- Evento presencial en donde se invita a beneficiarios, voluntarios y colaboradores.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Correo electrónico.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (brendaemultiple_chih@hotmail.com) el cual se encuentra en funcionamiento, así como una red social de Facebook (@AsociacionBrenda), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí



Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Brenda tiene a disposición del público de interés su información financiera, a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada
www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contaron con 10, en el 2022 y en lo que va del 2023 han contado con 8 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Área de rehabilitación: gimnasio, alberca, hidromasaje.
- * Edad indistinta.
- * Género indistinto.
- * Experiencia indistinta.
- * Disponibilidad de horario.
- * Personalidad: extrovertida.
- * Habilidades y destrezas: manejo de equipo.
- * Disposición a trabajar con grupo de beneficiarios, (personas con discapacidad).
- * Responsabilidades principales: atender a los pacientes con su rutina establecida.
- * Tipo de liderazgo personal: inspira y organiza, genera confianza, busca el bien común.
- * Conocimientos técnicos: manejo de aparatos en gimnasio, materiales de alberca, electros.

- Área administrativa.
- * Edad indistinta.
- * Género indistinto.
- * Experiencia indistinta.
- * Disponibilidad de horario.
- * Personalidad extrovertida.
- * Conocimientos técnicos: manejo de aparatos de oficina.
- * Habilidades y destrezas: manejo de equipo de cómputo, teléfono, archivo.
- * Responsabilidades principales: apoyo en administración, atención a pacientes.



- * Tipo de liderazgo personal: inspira y organiza, genera confianza, busca el bien común.
- * Disposición a trabajar con Mesa Directiva, grupo de beneficiarios, (personas con discapacidad).

- Área psicológica.

- * Empático.
- * Edad indistinta.
- * Género indistinto.
- * Experiencia mínima de 2 años.
- * Responsabilidades principales: apoyo a pacientes.
- * Tipo de liderazgo personal: genera confianza, inteligencia, proactivo.
- * Disposición a trabajar con paciente y/o grupo de beneficiarios, (personas con discapacidad).
- * Documentos necesarios: carta de pasante, constancia de haber realizado su proceso psicológico personal.
- * Habilidades y destrezas: saber escuchar, empatía, evaluación de soluciones, definir un problema, negociación, expresión justificada de la ira.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Brenda nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Área de rehabilitación: gimnasio, alberca, hidromasaje.
- * Reporta al coordinador de rehabilitación.
- * Terapias físicas, acuáticas, toma de signos, entre otras.
- * Contacto con pacientes, terapeutas, Mesa Directiva y área administrativa.

- Área administrativa.

- * Archivar, atención en llamadas , entre otros.
- * Reporta a la presidenta de la Mesa Directiva.
- * Contacto con pacientes, Mesa Directiva y público en general.

- Área psicológica.

- * Terapias individuales y/o grupales.
- * Reporta a la coordinadora de psicología.
- * Contacto con pacientes y mesa directiva.

Plan de formación

- Entrevista inicial.
- Estudios psicométricos.
- Formatos que firma el voluntario en el que acepta que su servicio será no remunerado y que no existe una relación laboral con la organización, reglamento, entre otros.



9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones de la Mesa Directiva de los años 2021, 2022 y 2023.
- Planeación estratégica para el año 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros del año 2021 y 2022, elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama de la organización.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros de la Mesa Directiva, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por el presidente donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros de la Mesa Directiva y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por el presidente de la Mesa Directiva en el que se declara que ningún integrante recibe pago o compensación por pertenecer a la Mesa Directiva.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes de la Mesa Directiva para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Declaraciones anuales emitidas por el SAT de los años 2021 y 2022.
- Opinión de cumplimiento emitida por el SAT en materia fiscal.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Escrito libre, bajo protesta de decir verdad que la contabilidad de los estados financieros de los años 2021 y 2022 se llevó a cabo por personas sin vinculación alguna.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estados de cuenta, convenios y comprobantes de inversiones de cada tipo de inversión, para el año 2022, y del contrato correspondiente.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del los formatos de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia del informe final entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado y las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.